CORDILLERA
...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

NOTA ACLATORIA Nº 01/2019

Señores Oferentes: Se emite la aclaratoria en referencia a la nota recibida de 27 de febrero, del llamado **Adquisición de PC de Escritorio e Impresoras** – ID Nº **359413.**

Consulta 1

Item Nº4 - Impresora Láser: Consultamos respetuosamente aceptar equipos con Velocidad normal desde 19 ppm en adelante, lo cual no representa ningún perjuicio para la convocante ya que la diferencia con lo solicitado es mínima y no reducirá el buen desempeño de los equipos para el propósito de la presente adquisición, La Convocante será beneficiada al recibir mayor cantidad de oferentes al llamado de referencia sin resignar en cuanto a la solicitud técnica requerida.

Contestación

En cuanto a la solicitud de aceptar equipos con Velocidad normal desde 19 ppm en adelante, esta convocante no ve ningún impedimento sobre la misma. Por lo tanto, es totalmente factible la aceptación de dicha característica.

Con la salvedad de que esta solicitud no afectara a otros posibles oferentes que presenten equipos con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Llamado.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay